



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: lunes, 09 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

FE DE ERRATAS BASES CONCURSO PRUEBAS SELECTIVAS DE OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PUBLICO.

68

FE DE ERRATAS BASES PRUEBAS SELECTIVAS DE OFERTA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PUBLICO.

En el BOP núm 247, de fecha 30 de Diciembre de 2022, se publican las Bases de las Pruebas selectivas correspondientes a la Oferta excepcional de estabilización de Empleo Público, del Ayuntamiento de Almodovar.

SE SUPRIME EL APARTADO PRIMERO DE LAS BASES, DENOMINADO: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES.

SE REDACTA UN NUEVO APARTADO PRIMERO, DENOMINADO: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES, que dice así:

PRIMERA: OBJETO Y CUESTIONES GENERALES.

Estas Bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, con carácter excepcional y por una única vez por el sistema de concurso libre de méritos, de las plazas que se indican a continuación, vacantes en la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Almodovar (Guadalajara), correspondientes a la oferta de empleo público de



estabilización de empleo temporal de larga duración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal Laboral:

Denominación actual	VÍNCULO	Nº plazas	Sistema selectivo
Auxiliar Administrativo	Laboral	1	Concurso
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Laboral	10	Concurso
Guardería	Laboral	1	Concurso
Encargado/a de la Vivienda de Mayores	Laboral	1	Concurso

La jornada laboral será:

- Auxiliar Administrativo: Jornada a tiempo Parcial. 30 horas/semana, distribuidas de lunes a viernes.
- Auxiliar Ayuda a domicilio: Según convenio.
- Guardería: Jornada a tiempo Parcial. 25 horas /semana, distribuidas de lunes a viernes.
- Encargado/a de vivienda de mayores: Jornada a tiempo completo. 40 horas/semana, distribuidas de lunes a domingo, librando dos días/semana.

Las retribuciones de la plaza serán las indicadas en la plantilla de Personal.

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione alguna dificultad perturbadora añadida para la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, trabajador, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Almoguera, 3 de enero de 2023. El Alcalde. Luis Padrino Martínez